ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

Se modifica la Orden ESS/150/2013, de 28 de enero, por la que se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social

Orden ESS/685/2017, de 20 de julio, por la que se modifica la Orden ESS/150/2013, de 28 de enero, por la que se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social. (BOE núm. 174, de 22 de julio de 2017)

Con la entrada en vigor de las Leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que suponen un nuevo impulso a la administración digital, las funciones y competencias de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social han experimentado un notable crecimiento y han cobrado mayor importancia y dimensión, por lo que el montante del presupuesto y contratación, así como la especialidad técnica del objeto de los contratos, hacen necesario tener un control directo sobre tales procedimientos y contar con órganos propios especializados.

Por ello, el apartado dos de la disposición final trigésima primera de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Pres

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF